

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

INVITACIÓN ICA-0_ - 07

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN.

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas –FOGACOOOP-, en adelante simplemente el FONDO, requiere adquirir los bienes y servicios que se enuncian en los siguientes numerales, para lo cual se establecen en la presente invitación las condiciones requeridas para presentar oferta:

Ítem No. 1.

- 1.1. Un (1) servidor con sistema operacional Windows 2003 Server, incluida su instalación,

Item No. 2

- 2.1. Once (11) microcomputadores de escritorio con su sistema operacional,
- 2.2. Un (1) microcomputador portátil con su sistema operacional,

Item No. 3

- 3.1. Un (1) firewall, con sus respectivos cables, incluida su instalación y configuración,
- 3.2. Un (1) switch de 48 puertos, con sus respectivos cables, incluida su instalación y configuración.

NOTA: Los proponentes **PODRÁN** presentar oferta para cualquiera de los items o para la totalidad de los mismos.

El proceso de selección se regirá por los principios señalados en la Constitución Nacional, el régimen jurídico previsto en el artículo 23 del Decreto Ley 2206 de 1998 y el Reglamento Interno de Contratación de FOGACOOOP (Resolución 003 de 2003, modificada por la Resolución 004 de 2003).

2. INTERRUPCIÓN O CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que hagan inconveniente o innecesario continuar con esta invitación, FOGACOOOP se reserva la facultad de no concluir el proceso de contratación y de interrumpirlo en el estado en el que se encuentre, condición que aceptan los proponentes con el sólo hecho de presentar oferta, liberando al FONDO de cualquier responsabilidad.

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3. APERTURA DE LA INVITACIÓN Y TÉRMINO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

La invitación se entiende abierta a partir del _____ (___) de _____ de 2007 a las _____ M. El plazo máximo de presentación de la propuesta vence el día _____ (___) de _____ de 2007 a las 4:00 p.m. La misma deberá ser entregada en la Gerencia Administrativa del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACOOOP-, ubicada en la Carrera 11 No.93 - 46, piso 6, de Bogotá, D. C.

Los proponentes podrán solicitar aclaración por escrito dirigido a la Gerencia Jurídica del FONDO, en la dirección antes indicada, hasta los dos (2) días hábiles anteriores al vencimiento del término para presentar oferta.

El FONDO podrá, si lo considera pertinente, prorrogar la fecha de cierre de la invitación, lo cual comunicará a los posibles proponentes.

4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas y sus anexos deben presentarse impresas en original y tres copias, siendo una de ellas en medio magnético y debiendo discriminar en debida forma los documentos relativos a los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales, dentro de un sobre debidamente cerrado. En caso de diferencias entre el original y las copias, se tendrá en cuenta el original.

No se recibirán propuestas enviadas por correo o depositadas en lugar distinto al antes establecido. Tampoco se recibirán aquellas que pretendan presentarse en el FONDO después de la fecha y hora señaladas como plazo máximo para la presentación de la propuesta.

5. TIPOS DE PROPONENTES.

Podrán presentar propuestas en respuesta a la presente invitación las personas jurídicas cuya fecha de constitución no sea inferior a un año, contado a partir del plazo máximo para presentar la propuesta, y que contemplen dentro de su objeto social la comercialización de los bienes y la prestación de los servicios requeridos por el Fondo.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente o por quien tenga poder al efecto. En la presentación de la misma se deben indicar los datos de dirección, teléfono, fax y e-mail a través de los cuales se podrá comunicar el FONDO con el proponente.

La propuesta debe incluir una descripción y presentación de la firma proponente.

7. EXISTENCIA, CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Se deberá acreditar mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social principal de la sociedad respectiva su existencia y representación

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

legal, objeto, facultades de los órganos de dirección y limitaciones al representante legal, así como la vigencia de la sociedad, que no debe ser menor al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Este certificado debe haber sido expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento para la presentación de las propuestas.

El representante legal de la persona jurídica que presente oferta deberá tener facultad para comprometer a la sociedad por el valor de la propuesta o, en su defecto, contar con la autorización respectiva del órgano social o administrativo de la sociedad. Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá anexar el documento que así lo acredite, debidamente legalizado.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor de la adquisición de los bienes y servicios que resulte de la presente invitación se pagará con recursos del FONDO, el cual cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de _____ PESOS MCTE, (\$ _____ .oo) incluido el IVA, con cargo a la vigencia fiscal 2007, los cuales se encuentran distribuidos así:

Para el ítem 1, _____ PESOS MCTE, (\$ _____)
incluido el IVA.

Para el ítem No. 2 _____ PESOS MCTE
(\$ _____) incluido el IVA.

Para el ítem No. 3 _____ PESOS MCTE
(\$ _____) incluido el IVA.

Las propuestas que superen la disponibilidad presupuestal total, o la establecida para cada ítem serán rechazadas.

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá adjuntar a su propuesta una garantía de seriedad a favor de entidades estatales equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, incluido IVA. Adicionalmente deberá adjuntar el respectivo recibo o constancia de pago de la prima. La póliza tendrá una vigencia no inferior a 120 días calendario, contados a partir del plazo máximo establecido para la presentación de las propuestas y deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia.

10. ACREDITACION DEL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES Y DE LOS APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los artículos 1 y 9 de la ley 828 de 2003, el proponente persona jurídica deberá adjuntar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista según requerimiento legal, o, en caso contrario, por el representante legal, en la cual se acredite que la sociedad proponente ha realizado totalmente los citados aportes a que haya lugar durante el año inmediatamente anterior al término máximo previsto para la presentación de la propuesta. Se adjunta Anexo No. 1 al efecto para ser diligenciado.

11. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

La vigencia de la oferta que el proponente decida formular en respuesta a esta invitación debe ser como mínimo de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha máxima establecida para la presentación de la propuesta. En caso de no manifestarse expresamente el término de vigencia se entenderá que se ofrece el término mínimo.

12. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS Y CONDICIONES MINIMAS QUE CONSTITUIRÁN EL OBJETO A CONTRATAR.

El presente proceso de contratación tiene como fin la adquisición de los bienes y servicios determinados en el presente numeral y en el numeral 1 del Capítulo I de esta invitación, para lo cual el o los contratistas favorecidos con la misma se obligan en virtud del respectivo contrato a cumplir los requerimientos mínimos que a continuación se enuncian, entendiéndose que con su oferta se comprometen a todas ellas sin excepción y bajo las condiciones indicadas, sin perjuicio de los ofrecimientos adicionales que contenga la propuesta:

A. ÍTEM No. 1:

1.1 Un (1) servidor con sistema operacional Windows 2003 Server, incluida su instalación.

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1	HARDWARE	
1.1	Servidor tipo Rack.	
1.2	Direccionamiento 64 bits.	
1.3	Procesador Quad Core Xeon de 2 sockets.	
1.4	Velocidad del procesador de mínimo 2 Ghz con un bus de sistema de 1.333 Mhz.	
1.5	Memoria cache de mínimo 8 MB.	
1.6	Memoria RAM de mínimo 2 GB, la cual igualmente deberá tener posibilidad de expansión.	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1.7	Disponer de al menos 2 Slots PCI libres, adicionales a los utilizados en la configuración ofrecida.	
1.8	Disponer de al menos 2 bahías (internas) libres para discos duros, adicionales a los utilizados en la configuración ofrecida.	
1.9	Capacidad total de almacenamiento de al menos 73GB 10K de disco duro SAS Hot-Swap.	
1.10	Controlador SCSI o superior.	
1.11	Unidad de CD-ROM ó DVD con una velocidad de mínimo 24X.	
1.12	Dos (2) tarjetas de red de un puerto cada una ó una (1) tarjeta de red de dos (2) puertos Gigabit Ethernet de 10/100/1000 autosensing con conector RJ45.	
1.13	Incluir todos los dispositivos necesarios para la conexión física del servidor a la red LAN del Fondo. Al respecto se aclara que el Fondo cuenta con cableado estructurado UTP Nivel 5 y con puertos libres en el Switch.	
1.14	Puertos de entrada y salida serial, USB e interfases.	
1.15	Redundancia en fuente de poder y ventiladores necesarios para la operación de la máquina en caso de un daño en un componente.	
1.16	Todos los controladores de los dispositivos y medios de instalación, para cuando sea necesaria su reinstalación.	
1.17	El servidor debe poseer herramientas de administración remota de su casa matriz.	
2	SOFTWARE	
2.1	Sistema Operativo Windows 2003 Server	
2.2	Suministrar los medios (CD's, Diskettes, etc) para cuando se requiera su reinstalación.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Garantía	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.1.1	Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos 3 años contados a partir del recibo a satisfacción del servidor por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo.	
3.2	Mantenimiento y soporte	
3.2.1	Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía del servidor.	
3.2.2	A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna del servidor, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas.	
3.2.3	A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a cuatro (4) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
3.2.4	Se debe proveer e instalar las actualizaciones del software (diferente al Sistema Operacional), requerido por el servidor para la administración de los dispositivos que la componen (Actualizaciones de Firmware del servidor cada que se liberen nuevas versiones durante el tiempo de la garantía).	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.2.5	Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m., tanto para aspectos relacionados con el servidor, al igual que con el Sistema Operativo. Respecto a éste último se deberá prestar el servicio al menos 6 meses, contados a partir del recibo de satisfacción.	
3.2.6	Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en el servidor deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo bueno del Fondo.	
3.2.7	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos y actualización del servidor por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Fondo. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.2.8	En caso de presentarse fallas y se requiera retirar el servidor o parte de ello (que implique suspensión del servicio que presta el servidor), el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un servidor de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica. En caso de superar el tiempo establecido, las partes del servidor o el mismo en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, incluido el sistema operativo cuando éste tenga esquema de licenciamiento OEM, previo visto bueno del Fondo.	
3.3	Instalación	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.3.1	El proponente debe realizar la instalación y configuración del equipo, incluido el sistema operacional, con personal idóneo, en el centro de cómputo del FONDO ubicado en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C. o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.4	Manuales	
3.4.1	Se debe proporcionar los medios de instalación y manuales del servidor propuesto.	
3.5	Capacitación	
3.5.1	El proponente deberá suministrar capacitación comprensiva a 2 funcionarios del Fondo en operabilidad, configuración y administración del servidor ofrecido, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas.	
3.6	Documentos	
3.6.1	Adjuntar certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.6.2	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en diseño y fabricación del equipo ofertado.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.6.3	Adjuntar certificado ISO 14001 del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en fabricación de equipos de computación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.6.4	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 del proponente	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

B. ÍTEM No. 2:

2.1. Once (11) microcomputadores de escritorio con su sistema operacional.

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	OFRECIMIENTO

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1	HARDWARE.	
1.1	PROCESADOR.	
1.1.1	Procesador Intel Core 2 Duo	
1.1.2	Velocidad de mínimo 1.86 Ghz con un bus de sistema de 1066 Mhz	
1.1.3	Memoria cache de mínimo 2 MB	
1.2	MEMORIA RAM.	
1.2.1	Instalada de mínimo 1 GB.	
1.2.2	Disponibilidad de Slots libres luego de configurado de mínimo 1.	
1.3	DISCO DURO.	
1.3.1	Capacidad de mínimo 80 GB.	
1.3.2	Interno.	
1.3.3	Velocidad de 7200 rpm.	
1.4	UNIDAD DE CD-ROM.	
1.4.1	Interna.	
1.4.2	Velocidad mínimo de 48X	
1.5	MONITOR.	
1.5.1	Resolución optima predefinida de 1.280 x 1.024 a 65 Harz o superior	
1.5.2	LCD de al menos 17"	
1.5.3	Misma marca del Equipo.	
1.6	DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y SALIDA.	
1.6.1	Teclado en español de la misma marca del equipo.	
1.6.2	Mouse óptico de la misma marca del equipo y con control de Scroll.	
1.6.3	Puertos (al menos 1 Paralelo, 1 Serial, 2 USB, Conectores de multimedia).	
1.7	RANURAS DE EXPANSIÓN.	
1.7.1	Una (1) ranura PCI de expansión libre después de configurado.	
1.8	TARJETA DE RED.	
1.8.1	Gigabit Ethernet	
1.8.2	Autosensing.	
1.8.3	Conector RJ45.	
1.8.4	10/100/1000.	
2	SOFTWARE.	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

2.1	Sistema operativo licenciado: Windows Vista Business; Sistema operativo instalado: Windows XP Professional en español. Se deberá suministrar los medios (CD's) de Windows Vista Business en Español (para su instalación), al igual que un (1) medio de Windows XP Professional en español (para cuando se requiera su reinstalación). Igualmente el proveedor deberá suministrar al Fondo las claves y ID de instalación de Windows XP Professional con las cuales fueron instalados los equipos, al igual que las claves de instalación de Windows Vista Business, todas las anteriores suministradas por Microsoft .	
2.2	Suministrar los medios (CD's, Diskettes, etc) para cuando se requiera su reinstalación.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Garantía	
3.1.1	Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos 3 años contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo.	
3.2	Mantenimiento y soporte	
3.2.1	Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía de los equipos.	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.2.2	A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna de los equipos, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas.	
3.2.3	A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a seis (6) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
3.2.4	Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.	
3.2.5	Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en los equipos deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo bueno del Fondo.	
3.2.6	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos de los equipos por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Fondo. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.2.7	En caso de presentarse fallas y se requiera retirar el equipo o parte de él, el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un equipo de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica. En caso de superar el tiempo establecido, las partes del equipo o el mismo en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, incluido el sistema operativo cuando éste tenga esquema de licenciamiento OEM, previo visto bueno del Fondo.	
3.3.	Administración Remota	
3.3.1	Los equipos ofertados deben poseer herramientas de administración remota	
3.4	Instalación	
3.4.1	El proponente debe realizar la instalación física de los equipos propuestos por personal entrenado y capacitado en las instalaciones del FONDO ubicado en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C. o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.5	Documentos	
3.5.1	Adjuntar certificado de distribuidor directo autorizado de la marca de los equipos ofrecidos expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.5.2	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en diseño y fabricación de los equipos ofertados.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.5.3	Adjuntar certificado ISO 14001 del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en fabricación de equipos de computación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.5.4	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 del proponente	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

2.2. Un (1) microcomputador portátil con su sistema operacional

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1	HARDWARE.	
1.1	PROCESADOR	
1.1.1	Tecnología Intel Centrino	
1.1.2	Procesador Core 2 Duo de mínimo 1.66 GHZ con un bus de sistema de 667 Mhz.	
1.1.3	Memoria Cache de 2 MB.	
1.2	MEMORIA RAM.	
1.2.1	Instalada de mínimo 1 GB.	
1.3	DISCO DURO.	
1.3.1	Capacidad de mínimo 40 GB.	
1.4	UNIDAD DE DVD/CD-ROM	
1.5	PANTALLA.	
1.5.1	Tipo XGA.	
1.5.2	14" o 15" Pulgadas.	
1.6	DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y SALIDA.	
1.6.1	Teclado en español.	
1.6.2	Puertos (al menos 1 VGA, 1 Serial, 2 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 infrarrojo y Conectores de multimedia).	
1.7	TARJETA DE RED.	
1.7.1	Fast Ethernet	
1.7.2	Conector RJ45.	
1.7.3	10/100/1000.	
1.8	BATERÍA.	
1.8.1	Batería primaria de 6 celdas de larga duración	
1.9	MALETÍN.	
2	SOFTWARE.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

2.1	Sistema operativo licenciado: Windows Vista Business; Sistema operativo instalado: Windows XP Professional en español. Se deberá suministrar el medio (CD) de Windows Vista Business en Español (para su instalación). Igualmente el proveedor deberá suministrar al Fondo la clave de instalación de Windows Vista Business suministrada por Microsoft.	
2.2	Suministrar los medios (CD's, Diskettes, etc) para cuando se requiera su reinstalación.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Garantía	
3.1.1	Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos 3 años contados a partir del recibo a satisfacción del portátil por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo	
3.2	Mantenimiento y soporte	
3.2.1	Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía del portátil	
3.2.2	A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna del portátil, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.2.3	A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a seis (6) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay	
3.2.4	Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.	
3.2.5	Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en los equipos deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo bueno del Fondo.	
3.2.6	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos del portátil por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Fondo. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3.2.7	En caso de presentarse fallas y se requiera retirar el portátil o parte de él, el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un portátil de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica. En caso de superar el tiempo establecido, las partes o el portátil en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, incluido el sistema operativo cuando éste tenga esquema de licenciamiento OEM, previo visto bueno del Fondo.	
3.3.	Administración Remota	
3.3.1	Los equipos ofertados deben poseer herramientas de administración remota.	
3.4	Documentos	
3.4.1	Adjuntar certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.2	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en diseño y fabricación de los equipos ofertados.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.3	Adjuntar certificado ISO 14001 del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en fabricación de equipos de computación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 del proponente	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

C. ITEM No. 3

3.1. Un (1) firewall con sus respectivos cables incluida su instalación y configuración.

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1.	EQUIPO	
1.1	Debe poseer un rendimiento de firewall de mínimo 150 Mbps.	
1.2	Debe manejar al menos 50 sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec.	
1.3	Debe manejar algoritmos de cifrado 3DES/AES con un desempeño mínimo de 100 Mbps.	
1.4	Debe contar como mínimo con tres (3) interfaces 10/100 (conector RJ45 y Fast Ethernet).	
1.5	Debe poseer indicadores de estado.	
1.6	Debe ser administrable a través de SNMP	
1.7	Posibilidad de integrarle (ahora ó a un futuro), como parte del equipo (hardware / software) servicios Anti – X , por lo menos Anti-virus, Anti-spyware, File-blocking, Anti-spam, Anti-phishing, URL Blocking, filtering and content control	
1.8	Posibilidad de integrarle (ahora ó en un futuro) el manejo de VLAN's	
2.	GARANTIA Y SOPORTE	
2.1	El proponente debe prestar la garantía del equipo ofrecido en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos un (1) año contados a partir del recibo a satisfacción del equipo por parte del Fondo.	
2.2	El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo. Dicha garantía deberá ser avalada, anexando comunicación de fabricante.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

2.3	El proponente seleccionado deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo ofrecido durante el tiempo de la garantía.	
2.4	El proponente deberá efectuar al menos un (1) monitoreo, de la solución implementada, durante el tiempo de la garantía, dando las recomendaciones tendientes a mejorar su desempeño y prevenir inconvenientes en el servicio.	
2.5	Mantenimiento Correctivo: La respuesta para la prestación del servicio correctivo, no debe ser superior a cuatro (4) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
2.6	Se debe incluir mantenimiento preventivo (al menos una vez al año) y todos los mantenimientos correctivos necesarios, durante el tiempo de la garantía.	
2.7	Prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:15 p.m., tanto para aspectos relacionados con el hardware del equipo ofrecido, al igual que el software de administración.	
2.8	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos por el término de cinco (5) años siguientes al retiro del modelo de las respectiva lista de precios. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

2.9	Los elementos ó dispositivos sustituidos del equipo ofertado deberán ser de calidad y desempeño igual o superior al adquirido, previo visto bueno del Fondo.	
2.10	Si al equipo ofertado es necesario incluirle un contrato de soporte posteriormente a la fecha de vencimiento de la garantía, es necesario especificarlo, al igual que sus condiciones y costo actual del mismo.	
2.11	Indicar los costos futuros adicionales a los ya indicados por efectos de alguna funcionalidad que requiera actualización periódica y que se encuentre incluida en el equipo ofertado. Detallar funcionalidad y costo actual de la misma.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Instalación	
3.1.1	El proponente deberá entregar debidamente instalado y configurado el equipo con personal idóneo, en las oficinas del FONDO, la cual actualmente se encuentra ubicada en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.1.2	Suministrar todos los elementos (cables, puertos y/o modulos) que se requieran para conectar el equipo ofrecido en el Fondo.	
3.2	Manuales	
3.2.1	El proponente deberá proporcionar los medios de instalación y manuales del equipo ofrecido.	
3.3	Capacitación	
3.3.1	El proponente deberá suministrar capacitación comprensiva a 2 funcionarios del Fondo en	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

	operabilidad, configuración y administración del equipo ofertado, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas.	
3.4	Documentos	
3.4.1	Adjuntar el certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.2	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en diseño y fabricación del mismo.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 del proponente	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4.	Adjuntar el documento que acredite que el fabricante del equipo ofrecido cuenta con Representación en Colombia.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

3.2. Un (1) switch de 48 puertos con sus respectivos cables incluida su instalación y configuración.

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1.	Equipo	
1.1	Switch de cuarenta y ocho (48) puertos 10/100/1000 Autosensing.	
1.2	Al menos dos (2) puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP (Small Form Factor Pluggable).	
1.3	Posibilidad de soportar, ahora ó en un futuro, crecimiento de puertos 10GB.	
1.4	Debe tener la capacidad de conmutación de por lo menos 96 Gbps.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1.5	Debe tener funcionalidades capa 2 y capa 3.	
1.6	Debe permitir administración segura con autenticación y encriptación a través de SNMP v1, v2, y v3 por interfaz de comando, vía web y / o software propietario.	
1.7	Debe permitir actualización del software de manera segura (TFTP, FTP, XMODEM).	
1.8	Debe permitir al menos el manejo de los siguientes protocolos (TCP/IP, UDP, STP y SNMP entre otros).	
1.9	Debe tener filtrado de tráfico entrante basado en dirección MAC origen / destino, dirección origen IP, direcciones destino IP, puerto origen / destino TCP y puerto origen / destino UDP.	
1.10	Debe tener capacidad de almacenamiento y restauración de imágenes (backup y restore), TFTP Server y FTP Server.	
2.	GARANTIA Y SOPORTE	
2.1	El proponente debe prestar la garantía del equipo ofrecido en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos un (1) año contados a partir del recibo a satisfacción del equipo por parte del Fondo.	
2.2	El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo. Dicha garantía deberá ser avalada, anexando comunicación de fabricante.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
2.3	El proponente seleccionado deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo ofrecido durante el tiempo de la garantía.	
2.4	El proponente deberá efectuar al menos un (1) monitoreo, de la solución implementada, durante el	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

	tiempo de la garantía, dando las recomendaciones tendientes a mejorar su desempeño y prevenir inconvenientes en el servicio.	
2.5	Mantenimiento Correctivo: La respuesta para la prestación del servicio correctivo, no debe ser superior a cuatro (4) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
2.6	Se debe incluir mantenimiento preventivo (al menos una vez al año) y todos los mantenimientos correctivos necesarios, durante el tiempo de la garantía	
2.7	Prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:15 p.m., tanto para aspectos relacionados con el hardware del equipo ofrecido, al igual que el software de administración.	
2.8	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos por el término de cinco (5) años siguientes al retiro del modelo de las respectiva lista de precios. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
2.9	Los elementos ó dispositivos sustituidos del equipo ofertado deberá ser de calidad y desempeño igual o superior al adquirido, previo visto bueno del Fondo.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

2.10	Si al equipo ofrecido es necesario incluirle un contrato de soporte posteriormente a la fecha de vencimiento de la garantía, es necesario especificarlo, al igual que sus condiciones y costo actual del mismo.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Instalación	
3.1.1	El proponente deberá entregar debidamente instalado y configurado el equipo con personal idóneo, en las instalaciones del FONDO, la cual actualmente se encuentra ubicada en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.1.2	Suministrar todos los elementos (cables, puertos y/o modulos) que se requieran para conectar el Switch ofertado en el Fondo.	
3.2	Manuales	
3.2.1	El proponente deberá proporcionar los medios de instalación y manuales del equipo ofrecido	
3.3	Capacitación	
3.3.1	El proponente deberá suministrar capacitación comprensiva a 2 funcionarios del Fondo en operabilidad, configuración y administración del equipo ofrecido, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas.	
3.4	Documentos	
3.4.1	Adjuntar el certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

	presentación de la propuesta.	
3.4.2	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en diseño y fabricación del mismo.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 del proponente	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4.	Adjuntar el documento que acredite que el fabricante del equipo ofrecido cuenta con Representación en Colombia.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

13. REQUERIMIENTOS ADICIONALES QUE CONSTITUIRÁN EL OBJETO A CONTRATAR.

Adicional a la información mínima solicitada en el numeral anterior (12), se debe indicar en la propuesta la siguiente información:

A. ÍTEM No. 1:

1.1 Un (1) servidor con sistema operacional Windows 2003 Server, incluida su instalación.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA	OFRECIMIENTO
1.1.1 Se debe especificar que plan de acción se hará en caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes	
1.1.2 El proponente deberá responder la totalidad de las preguntas del formato de preguntas y respuestas que se adjunta. Las respuestas deberán ser concretas y todas relacionadas con la pregunta	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

B. ÍTEM No. 2:

2.1. Once (11) microcomputadores de escritorio con su sistema operacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA	OFRECIMIENTO
----------------------------------	--------------

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

2.1.1	En caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes se debe indicar en cuanto tiempo entregará en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares características o superiores mientras se soluciona la falla.	
2.1.2	El proponente deberá responder la totalidad de las preguntas del formato de preguntas y respuestas que se adjunta. Las respuestas deberán ser concretas y todas relacionadas con la pregunta	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

2.2. Un (1) microcomputador portátil con su sistema operacional

INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA		OFRECIMIENTO
2.2.1	El proponente deberá responder la totalidad de las preguntas del formato de preguntas y respuestas que se adjunta. Las respuestas deberán ser concretas y todas relacionadas con la pregunta	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

C. ITEM No. 3

3.1. Un (1) firewall con sus respectivos cables incluida su instalación y configuración.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA		OFRECIMIENTO
3.1.1	El proponente deberá responder la totalidad de las preguntas del formato de preguntas y respuestas que se adjunta. Las respuestas deberán ser concretas y todas relacionadas con la pregunta	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

3.2. Un (1) switch de 48 puertos con sus respectivos cables incluida su instalación y configuración.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA		OFRECIMIENTO
3.2.1	El proponente deberá responder la totalidad de las preguntas del formato de preguntas y respuestas que se adjunta. Las respuestas deberán ser concretas y todas relacionadas con la pregunta	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

14. CONDICIONES BÁSICAS. CAUSALES DE RECHAZO.

Todo proponente deberá cumplir con los requisitos que se enuncian a continuación, so pena de que su oferta sea rechazada.

14.1 Causales legales

- a) Presentar la propuesta oportunamente.
- a) Tener el proponente capacidad para contratar conforme a las normas legales.
- b) Contemplar dentro de su objeto social, el suministro de los bienes o servicios requeridos por el FONDO.
- c) Contar el representante legal de la persona jurídica con las facultades para comprometerse por el valor de la propuesta, o acreditar la autorización respectiva del órgano social o administrativo de la sociedad que así lo autorice.
- d) Presentar el apoderado, si el oferente actúa mediante tal figura, el respectivo poder presentado ante juez o notario. En el evento en que se trate de un poder general, además de adjuntarse copia de la escritura pública respectiva debe allegarse el original de la certificación notarial de vigencia, cuya expedición no supere un (1) mes.
- e) No hallarse el proponente en causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la ley, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, para lo cual se entenderá que con la presentación de la propuesta se está manifestando bajo la gravedad del juramento que no se está incurrido en ninguna de las causales a las que se refiere este literal.
- f) La persona jurídica deberá contar con un término de constitución no inferior a un (1) año contado a partir del plazo máximo para presentar propuesta y con un término de existencia superior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- g) Presentar la certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, en caso de no existir aquel, en la cual conste que la sociedad proponente ha realizado la totalidad de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, si a ello hay lugar, por el término previsto en el numeral 10 del Capítulo I de esta invitación (Anexo No. 1).
- h) Presentar la garantía de seriedad de su propuesta en los términos indicados en el numeral 9 del Capítulo I.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

- i) Allegar las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por el FONDO dentro de los términos establecidos en la respectiva solicitud.
- j) No presentar más de una propuesta básica directa o indirectamente por el mismo proponente para esta invitación.
- k) El FONDO rechazará una propuesta cuando corrobore que el proponente ha suministrado información falsa o que no se ajusta a la realidad y en general en los demás eventos señalados expresamente en la ley o en el presente documento.

14.2 Causales técnicas.

Se rechazará la propuesta que no ofrezca la totalidad de los bienes y servicios requeridos según el ítem o los ítems para los cuales presente su oferta de acuerdo con lo previsto en el numeral 1º del Capítulo I de este documento, o que no ofrezca cualquiera de los requerimientos previstos para cada ítem en el numeral 12 del mismo Capítulo, o los ofrezca por debajo de los mínimos allí previstos.

14.3. Causales Financieras.

- a) No presentar patrimonio negativo
- b). No estar en causal de liquidación.

15. DURACIÓN DEL CONTRATO.

En razón a que de acuerdo con la presente invitación se establece la posibilidad de adjudicar uno ó dos ó la totalidad de los ítems a un proponente, el tiempo de ejecución de los respectivos contratos se sujeta a las siguientes reglas:

El contrato que se celebre en relación con los ítems tendrá la siguiente duración:

- Para la entrega de los subnumerales 1.1., 2.1. 2.2. 3.1 y 3.2. del objeto del contrato, se tendrá un plazo máximo de ejecución de 45 días calendario o lo que oferte el proponente dentro de dicho máximo, contado a partir del día siguiente al de la aceptación por parte del FONDO de la garantía única.
- Para la garantía el plazo mínimo para los ítems 1.1., 2.1 y 2.2 será de 3 años o lo que oferte el proponente dentro de ese mínimo contado a partir del día siguiente al de la aceptación por parte del FONDO de la garantía única y de la instalación y recibo a satisfacción de los servidores y/o microcomputadores.
- Para la garantía el plazo mínimo para los ítems 3.1., y 3.2. será de 1 año o lo que oferte el proponente dentro de ese mínimo contado a partir del día siguiente al de la aceptación por parte del FONDO de la garantía única y de la instalación y recibo a satisfacción del firewall y/o el switch.

16 PROPUESTAS PARCIALES.

El FONDO aceptará propuestas parciales por ítems, de tal suerte que los proponentes podrán ofertar sus servicios respecto de uno o de los tres ítems objeto

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

de esta invitación.

17. PLAZO Y FORMA DE PAGO.

El FONDO pagará así:

Items 1 y 2 así: El 100% del valor del contrato con la entrega e instalación de los bienes. En relación con el Ítem 2, además de la entrega e instalación se requerirá la entrega de las claves y ID de la instalación de Windows XP Profesional y las claves de instalación de Windows Vista Business.

Item 3: 100% del valor del contrato con la entrega, instalación, configuración y entrega del contrato de soporte expedido por la casa matriz del equipo. Adicionalmente para subítem 3.1, y si hubiere lugar a ello, las licencias y contratos de suscripción que hagan parte de la oferta del proponente. Lo anterior, habida consideración de que el Fondo requiere un equipo con un módulo básico, pero que debe permitir el manejo (actualmente o en el futuro) de servicios anti-x y manejo de VLAN's, de suerte que si la oferta del proponente incluye tales aspectos, deberá hacer entrega de los equipos, contratos de soporte, licencias y contratos de suscripción a base de datos ofrecidos.

En ambos casos, estos pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura respectiva, acompañada de la certificación a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en los términos allí previstos, previa expedición del certificado de cumplimiento emitido por el supervisor del contrato

18. INFORMACIÓN FINANCIERA.

El proponente debe presentar los estados financieros junto con sus notas, correspondientes al corte de 31 de diciembre de 2006, certificados por el Representante Legal y el Contador Público y dictaminados por el Revisor Fiscal de conformidad con el artículo 36 de la Ley 222 de 1995, y el balance general y estado de resultados al corte 30 de junio de 2007 comparados con el mismo periodo del año anterior, debidamente certificados en los términos establecidos por el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se deberá allegar la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal y constancia de la Junta Central de Contadores de la vigencia de la inscripción de aquellos como contadores.

En caso de que los anteriores documentos no se alleguen o se presenten incompletos, el Fondo podrá solicitarlos debiendo ser remitidos dentro del término establecido en la solicitud correspondiente.

19. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Los participantes podrán comunicarse con el Fondo en relación con este proceso de contratación, con los efectos y alcances previstos para los mensajes de datos en la Ley 527 de 1999, a través del correo creado para esta invitación, el cual es procesocontratacionICA-05-07@fogacoop.gov.co Bajo los mismos supuestos el Fondo podrá comunicarse con los participantes a la dirección de correo electrónico que se registre en la propuesta.

19.1. Publicación del Proyecto de los Términos de Referencia

Con el fin de permitir a los interesados conocer las condiciones de los presentes Términos de Referencia y efectuar las observaciones que consideren pertinentes, el FONDO publicó en la página web www.fogacoop.gov.co el proyecto de los Términos de Referencia desde el _____.

19.2. Consulta de los Términos de Referencia Definitivos

De igual forma, los interesados podrán consultar los Términos de Referencia definitivos en la página web www.fogacoop.gov.co o en la Gerencia Jurídica de Fogacoop ubicada en la Carrera 11 No. 93-46, piso 6, de Bogotá D.C., a partir de la fecha y hora de apertura de la Invitación.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta sólo los Términos de Referencia impresos y suministrados directamente por el FONDO tendrán validez.

20. FORMA DE ADJUDICACION

La adjudicación de la presente invitación pública será total o por ítem, por lo que los proponentes pueden presentar ofertas totales o por ítem.

Propuesta total: Se tendrá como tal la que se refiera a los tres (3) ítem objeto de la presente invitación y se ajuste a las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos.

Propuesta parcial: Se tendrá como tal la que se refiera a uno o dos de los tres (3) ítem objeto de la presente invitación, y se ajusten a las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos.

21. PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO

En relación con los documentos que permitan ser subsanados, según lo previsto en los presentes términos, bien sea porque se prevea la posibilidad de solicitarlos por parte del Fondo o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, el proponente deberá allegar debidamente subsanado el documento solicitado en el término que para tal efecto le fije FOGACOOOP.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

CAPITULO II

CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES JURIDICAS

La evaluación jurídica corresponde al estudio documentario para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley y a los presentes Términos de Referencia.

Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier causal de rechazo, sea éste de carácter Jurídico, Técnico o Económico, o cualquier otro determinado en estos términos de referencia o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas, por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.

2.2. ESTUDIO FINANCIERO

El estudio financiero de las propuestas por parte del FONDO no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de confirmar las condiciones financieras del proponente. Se examinará la información financiera solicitada en estos términos de referencia.

2.3. ESTUDIO TECNICO

Para el ítem No. 1 se evaluará la velocidad del procesador ofrecido, el soporte, el tiempo de garantía, la capacidad total de almacenamiento, el tamaño de memoria RAM, con un puntaje máximo de treinta (30) puntos siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento

Para el ítem No. 2

Subnumeral 2.1. Se evaluará la velocidad del procesador, el tamaño de la memoria RAM, el tamaño del monitor plano, el soporte y el tiempo de garantía con un puntaje máximo de treinta (30) puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

Subnumeral 2.2 Se evaluará la velocidad del procesador, el tamaño de la memoria RAM, el tamaño del disco duro, el soporte y el tiempo de garantía con un puntaje máximo de treinta (30) puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Para el ítem No. 3

Subnumeral 3.1. Se evaluará el rendimiento del Firewall, desempeño de algoritmos de encriptación 3DES/AES, número de sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec, tiempo de garantía en sitio (con repuestos) y aspectos deseables; con un puntaje máximo de treinta (30) puntos siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

Subnumeral 3.2. Se evaluará los puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP, el tiempo de garantía en sitio (con repuestos) y aspectos deseables; con un puntaje máximo de treinta (30) puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

Si la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, de conformidad con lo señalado en los presentes Términos de Referencia, será objeto de rechazo y en consecuencia no será tenida en cuenta en la evaluación ni en la adjudicación respectiva.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO

2.4.1. ITEM 1 SERVIDOR

Subítem 1.1. Servidor

CRITERIO	PUNTAJE SERVIDOR
a) Velocidad del procesador ofrecido.	5 Puntos.
b) Soporte. 1. Horario de atención. 2. Tiempo de respuesta para solución de problemas.	5 Puntos. 5 Puntos.
c) Tiempo de garantía.	5 Puntos.
d) Tamaño en disco duro ofrecido.	5 Puntos.
e) Tamaño de memoria ofrecida.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL SERVIDOR	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

VELOCIDAD DEL PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 2.00 GHZ y menor o igual a 2.33 GHZ.	2.5 Puntos.
b) Mayor a 2.33 GHZ.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

b) Soporte (Máximo diez (10) puntos).

En este ítem se calificará el horario de atención y el tiempo de respuesta para solución de problemas.

1. Horario de atención (Máximo cinco (5) puntos).

HORARIO DE ATENCIÓN	CALIFICACIÓN
a) Horario no hábil de lunes a viernes.	2.5 Puntos.
b) Horario fin de semana y festivos.	2.5 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempos de atención descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

2. Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN
a) Hasta dos (2) horas hábiles.	5 Puntos.
b) Mayor a dos (2) horas hábiles y menor a 4 horas hábiles.	2.5 Puntos.

El proponente que ofrezca el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

c) Tiempo de Garantía (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 3 años y menor o igual a 3 años, 6 meses	1 Punto.
b) Mayor a 3 años, 6 meses y menor o igual a 4 años	3 Puntos.
c) Mayor a 4 años	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

d) Tamaño en disco duro ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 73 GB y menor o igual a 146 GB.	2 Puntos.
b) Mayor a 146 GB y menor o igual a 219 GB	4 Puntos.
c) Mayor a 219 GB	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el servidor con la mayor capacidad de almacenamiento dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Tamaño de memoria ofrecida (Máximo cinco (5) puntos).

CAPACIDAD DE MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 2 GB y menor o igual a 3 GB.	3 Puntos.
b) Mayor a 3 GB.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el servidor con la mayor capacidad de memoria RAM dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

2.4.2. ITEM 2

Subítem 2.1. Microcomputadores

CRITERIO	PUNTAJE MICROCOMPUTADOR
a) Velocidad del procesador.	5 Puntos.
b) Tamaño de la memoria RAM.	10 Puntos.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

c) Tamaño del monitor Plano.	4 Puntos.
d) Soporte. 1 Horario de atención 2 Tiempo de respuesta para solución de problemas.	3 Puntos. 3 Puntos.
e) Tiempo de garantía.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA MICROCOMPUTADORES	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

- a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

VELOCIDAD DE PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1.86 GHZ y menor o igual a 2.13 GHZ.	2.5 Puntos.
b) Mayor a 2.13 GHZ.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

- b) Tamaño de la memoria RAM ofrecida (Máximo diez (10) puntos).

TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1 GB y menor o igual a 2 GB.	6 Puntos.
b) Mayor a 2 GB.	10 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de la memoria RAM dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

- c) Tamaño del monitor plano ofrecido (Máximo cuatro (4) puntos).

TAMAÑO DEL MONITOR PLANO	CALIFICACIÓN
a) Monitor Plano de 19".	2 Puntos.
b) Monitor Plano de 21"	4 Puntos.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

d) Soporte (Máximo seis (6) puntos).

En este ítem se calificará el horario de atención y el tiempo de respuesta para solución de problemas.

1. Horario de atención (Máximo tres (3) puntos).

HORARIO DE ATENCIÓN	CALIFICACIÓN
a) Horario no hábil de lunes a viernes.	1.5 Puntos.
b) Horario fin de semana y festivos.	1.5 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempos de atención descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

2. Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo tres (3) Puntos).

TIEMPO DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN
a) Hasta 4 horas hábiles.	3 Puntos.
b) Mayor a 4 horas hábiles y menor a 6 horas hábiles.	1.5 Puntos.

El proponente que ofrezca el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Tiempo de Garantía (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 3 años y menor o igual a 3 años, 6 meses	1 Punto.
b) Mayor a 3 años, 6 meses y menor o igual a 4 años	2.5 Puntos.
c) Mayor a 4 años	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Subítem 2.2. Portátil

CRITERIO	PUNTAJE PORTÁTIL
a) Velocidad del procesador ofrecido	5 Puntos.
b) Tamaño de la memoria RAM.	8 Puntos.
c) Tamaño del disco duro.	6 Puntos.
d) Soporte. 1. Horario de atención 2. Tiempo de respuesta para solución de problemas.	3 Puntos. 3 Puntos.
e) Tiempo de garantía.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL PORTÁTIL	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

- a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

VELOCIDAD DE PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1.66 GHZ y menor o igual a 2.00 GHZ.	2.5 Puntos.
b) Mayor a 2.00 GHZ.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

- b) Tamaño de la memoria RAM ofrecida (Máximo ocho (8) puntos).

TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1 GB y menor o igual a 2 GB.	6 Puntos.
b) Mayor a 2 GB.	8 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de la memoria RAM dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

c) Tamaño del disco duro (Máximo seis (6) puntos).

TAMAÑO DEL DISCO DURO	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 40 y menor o igual a 80 GB	3 Puntos.
b) Mayor a 80 GB	6 Puntos.

d) Soporte (Máximo seis (6) puntos).

En este ítem se calificará el horario de atención y el tiempo de respuesta para solución de problemas.

1. Horario de atención (Máximo tres (3) puntos).

HORARIO DE ATENCIÓN	CALIFICACIÓN
a) Horario no hábil de lunes a viernes..	1.5 Puntos.
b) Horario fin de semana y festivos.	1.5 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempos de atención descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

2. Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo tres (3) Puntos).

TIEMPO DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN
a) Hasta 4 horas hábiles.	3 Puntos.
b) Mayor a 4 horas hábiles y menor a 6 horas hábiles.	1.5 Puntos.

El proponente que ofrezca el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Tiempo de Garantía (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 3 años y menor o igual a 3 años, 6 meses	1 Punto.
b) Mayor a 3 años, 6 meses y menor o igual a 4 años	2.5 Puntos.
c) Mayor a 4 años	5 Puntos.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

2. 4.3. ITEM 3

Subítem 3.1. Firewall

CRITERIO	PUNTAJE FIREWALL
a) Rendimiento del Firewall.	5 Puntos.
b) Desempeño de algoritmos de Encriptación 3DES/AES.	3 Puntos.
c) Número de sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec.	4 Puntos.
d) Tiempo de garantía en sitio (con repuestos).	10 Puntos.
e) Aspectos deseables.	8 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL FIREWALL	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

a) Rendimiento del Firewall (Máximo cinco (5) puntos).

RENDIMIENTO DEL FIREWALL	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 150 Mbps y menor ó igual a 200 Mbps.	1 Punto.
b) Mayor a 200 Mbps y menor ó igual a 250 Mbps.	2 Puntos.
c) Mayor a 250 Mbps y menor ó igual a 300 Mbps.	3 Puntos.
d) Mayor a 300 Mbps.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor rendimiento del Firewall, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

b) Desempeño de algoritmos de Encriptación 3DES/AES (Máximo tres (3) puntos).

DESEMPEÑO DE ALGORITMOS DE ENCRIPCION 3DES/AES	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 100 Mbps y menor ó igual a 170 Mbps.	1 Punto.
b) Mayor a 170 Mbps y menor ó igual a 225 Mbps.	2 Puntos.
c) Mayor a 225 Mbps.	3 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor desempeño de algoritmos de Encriptación 3DES/AES, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

c) Número de sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec. (Máximo cuatro (4) puntos).

NUMERO DE SESIONES (PEERS) DE VPN BASADAS EN IPSEC	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 50 sesiones y menor o igual a 100 sesiones.	2 Puntos.
b) Mayor a 100 sesiones y menor o igual a 200 sesiones.	3 Puntos.
c) Mayor a 200 sesiones.	4 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor número de sesiones (Peers) de VPN basadas en IPSec, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

d) Tiempo de Garantía en sitio y con repuestos (Máximo diez (10) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA EN SITIO (CON REPUESTOS)	CALIFICACIÓN
a) 2 años	2 Puntos.
b) 3 años	4 Puntos.
c) 4 años	6 Puntos.
d) 5 años	10 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía en sitio (con repuestos), dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior,

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Aspectos deseables (Máximo 8 puntos).

ASPECTOS DESEABLES	CALIFICACIÓN
a) Inclusión en el equipo ofrecido de los servicios de Antivirus, Anti-spyware y File-blocking, por lo menos con 1 año de suscripción	2 Puntos.
b) Inclusión en el equipo ofrecido de los servicios de Anti-spam, Anti-phishing, URL Blocking and filtering and content control por lo menos con 1 año de suscripción.	2 Puntos.
c) Inclusión del manejo de VLAN's.	2 Puntos.
d) Curso de comunicaciones con una duración de mínimo de cuatro (4) horas para dos (2) funcionarios.	1 Punto.
e) Curso de seguridad en redes con una duración de mínimo de cuatro (4) horas para dos (2) funcionarios.	1 Punto.

El proponente que ofrezca cualquiera de los aspectos deseables mencionados en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente

Subítem 3.2. Switch

CRITERIO	PUNTAJE SWITCH
a) Puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP.	5 Puntos.
b) Tiempo de garantía en sitio (con repuestos).	20 Puntos.
c) Aspectos deseables.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL SWITCH	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

a) Puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP (Máximo cinco (5) puntos).

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

PUERTOS DE DOBLE PERSONALIDAD CONFIGURABLES COMO 1000BASE-T Ó SFP	CALIFICACIÓN
a) Mayor 2 y menor ó igual a 4.	2 Puntos.
b) Mayor 4 y menor ó igual a 6.	3 Puntos.
c) Mayor a 6.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor número de puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

b) Tiempo de Garantía en sitio y con repuestos (Máximo veinte (20) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA EN SITIO (CON REPUESTOS)	CALIFICACIÓN
a) 2 años	4 Puntos.
b) 3 años	8 Puntos.
c) 4 años	12 Puntos.
d) 5 años	20 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía en sitio (con repuestos), dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

c) Aspectos deseables (Máximo cinco (5) puntos).

ASPECTOS DESEABLES	CALIFICACIÓN
a) Inclusión de puertos 10GB en el equipo ofrecido.	5 Puntos.

2.5. CRITERIO ECONÓMICO

El proponente debe indicar en la propuesta el valor total de cada ítem frente al cual presenta su propuesta discriminando dicho valor por elemento (servidor, portátil, firewall, switch) y componente (microcomputadores - cpu, monitor, mouse, teclado -) que integra el ítem respectivo. Tal valor debe ser expresado en pesos colombianos fijos incluyendo el IVA o cualquier otro impuesto o gasto que se pueda presentar.

Si se presenta propuesta para más de un ítem, adicional al valor individual de cada uno, se deberá indicar el valor total de la misma.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

FORMA DE CALIFICACIÓN

El proponente que ofrezca el valor más favorable para el FONDO frente a cada ítem podrá obtener el máximo puntaje en dicho ítem, es decir, 70 puntos. Las demás propuestas se calificarán en forma proporcional descendente, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$(B / A) \times \text{puntaje máximo}$$

en donde:

A = Valor por ítem del proponente evaluado.

B = Menor valor por ítem entre todos los proponentes.

El proponente que ofrezca el menor precio total, incluyendo IVA o cualquier otro gasto, y cumpla las características mínimas requeridas, obtendrá el máximo puntaje.

En caso de que se presente una única propuesta o sólo se presente una propuesta hábil, la misma se comparará con el sondeo preliminar de precios realizado.

2.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación, dicha igualdad se definirá teniendo en cuenta los siguientes factores:

- En primer término, la propuesta más favorable para la Entidad en el criterio económico.
- En caso de persistir el empate, la propuesta que obtenga mayor puntaje en el criterio técnico.
- Si persiste el empate, se sorteará el adjudicatario en acto público.

2.7. PLAZOS PARA EVALUAR Y ADJUDICAR

El FONDO evaluará las propuestas en un término máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la invitación, plazo que podrá prorrogar si lo considera necesario o conveniente.

Efectuada la evaluación, se dejará la misma a disposición de los interesados, en la Gerencia Jurídica del FONDO y mediante publicación en la página web del mismo, durante dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para evaluar, a fin de conocer las observaciones que los proponentes estimen pertinentes, sin que con las mismas se puedan adicionar, modificar o mejorar las propuestas.

Vencido el término anterior, se adjudicará el contrato, si hubiere lugar a ello, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes, prorrogables si el Fondo lo considera necesario o conveniente. En todo caso EL FONDO podrá evaluar y adjudicar en términos menores a los antes indicados.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

CAPITULO III

CONDICIONES PARTICULARES.

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Para todos los efectos, el régimen jurídico aplicable que rige la presente contratación es el previsto en el artículo 23 del Decreto 2206 de 1998, en concordancia con las demás normas aplicables a FOGACCOOP. Para solucionar los conflictos que se susciten por causa o con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, las partes podrán acudir, si lo consideran conveniente, a los mecanismos de conciliación, amigable composición u otros mecanismos de solución alternativa de conflictos.

2. CONDICIONES AL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN.

- a) Con la firma de la propuesta el proponente manifiesta estar de acuerdo con todas las especificaciones y condiciones técnicas, financieras, jurídicas y económicas dadas en el presente documento;
- b) En caso de adjudicación a una propuesta que presente precios o que señale un término de duración que no se ajuste a las posibilidades reales que el proponente tiene para cumplir con el plazo por él fijado, y que estos aspectos no logren ser detectados durante el trámite de la presente invitación, el contratista seleccionado deberá asumir con cargo exclusivo a su propio patrimonio todos los riesgos que se deriven de tal hecho, en cuyo evento el FONDO no aceptará ningún reclamo con relación a ellos, ni autorizará reajuste alguno del precio del contrato;
- c) Se considera que la propuesta ha sido aceptada por el FONDO solamente cuando se le notifique por escrito tal decisión al proponente que haya presentado la propuesta seleccionada;
- d) El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación;
- e) El proponente favorecido deberá constituir en favor del FONDO una garantía única a favor de entidades estatales que ampare como mínimo los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato, b) Calidad del servicio y de los bienes, c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y d) Responsabilidad Civil Extracontractual.
- f) La antedicha póliza deberá entregarse en la Gerencia Jurídica del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP - a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su aprobación; el porcentaje por el que se deba constituir será el que se disponga en el mismo para cada caso;
- g) El proponente favorecido deberá asumir a su cargo la totalidad de los gastos que implique la publicación del contrato que se suscriba como consecuencia de la presente invitación;

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

- h)** El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP-, a través del SUPERVISOR que designe, adelantará evaluaciones de los servicios prestados para verificar el cumplimiento de las condiciones ofrecidas por el proponente favorecido y en general del cumplimiento del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se deriven.
- i)** El proponente favorecido deberá presentar, previo a la suscripción del contrato: El certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, y de antecedentes judiciales expedido por el DAS de la persona que ejerza la representación legal de la sociedad que suscribirá el contrato, certificados que deberán encontrarse vigentes.
- j)** El proponente favorecido deberá proporcionar personal humano profesional y calificado para la prestación del servicio.
- k)** En caso de no cumplirse por el adjudicatario cualquiera de las condiciones establecidas en estos términos de referencia, tal como sería el caso en que el proponente seleccionado decida no firmar o no constituya las garantías a él exigidas, se presumirá el desistimiento del proponente a contratar con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACCOOP- y, a criterio del FONDO, se podrá declarar desierta la invitación, o designar inmediatamente al proponente que obtenga la siguiente mejor calificación dentro de la presente invitación, siempre y cuando este último haya presentado una propuesta igualmente favorable a los intereses y fines perseguidos por parte del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP; y
- l)** En los eventos señalados en el literal anterior, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin perjuicio de instaurar las acciones pertinentes tendientes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos con la precitada garantía.

EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LOS PUNTOS DE LA INVITACIÓN Y CONTESTARLOS DE MANERA ORDENADA.

EL FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA O ADICIONAL QUE CONSIDERE INDISPENSABLE SOBRE LOS DISTINTOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS PROPUESTAS, SIN QUE CON ELLO EL PROPONENTE PUEDA ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SU PROPUESTA, NI EL FONDO VARIAR LOS TÉRMINOS DE LA MISMA.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

ITEM No. 1

1.1. SERVIDOR

PREGUNTA	RESPUESTA
1 Especifique la marca, modelo y arquitectura del servidor ofrecido	
2 Especifique si la memoria cache soporta el manejo de detección y corrección de errores	
3 Especifique el máximo tamaño de memoria RAM que soporta el servidor ofrecido.	
4 Especifique cuantas bahías (Internas) para discos duros soporta el servidor ofrecido.	
5 Especifique la tarjeta controladora de disco del servidor y los elementos necesarios ofrecidos para su configuración.	
6 Especifique los puertos ofrecidos en el servidor y el tipo.	
7 Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo	
8 Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo del servidor	
9 Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario hábil como no hábil.	
10 ¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.	
11 ¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo del servidor ofertado?. Especifique.	
12 Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del servidor.	
13 Especifique como será el proceso de capacitación comprensiva a realizar a los dos (2) funcionarios del Fondo.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

15	Especifique el tiempo de entrega del servidor.	
16	¿Cuál es el plazo (en días hábiles) para la instalación del servidor una vez sea entregado al Fondo?.	
17	Especifique otras características de interés del servidor ofrecido.	

ITEM No. 2

2.1. MICROCOMPUTADORES

PREGUNTA		RESPUESTA
1	Especifique la marca y modelo de los equipos ofrecidos	
2	Especifique si la memoria cache soporta el manejo de detección y corrección de errores	
3	Especifique el máximo tamaño de memoria RAM que soportan los equipos ofrecidos.	
4	Especifique el almacenamiento máximo al que puede crecer internamente el equipo ofrecido	
5	Especifique los puertos ofrecidos en el equipo y el tipo.	
6	Especifique las características técnicas del monitor ofrecido (indicar modelo)	
7	Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo	
8	Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo de los equipos	
9	Especificar el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla en los equipos que no pueda ser resuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes	
10	Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

	hábil como no hábil.	
11	¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.	
12	¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados?. Especifique.	
13	Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofrecidos.	
14	Especifique el tiempo de entrega de los equipos ofrecidos.	
15	Especifique otras características de interés de los equipos ofrecidos.	

2.2. PORTATIL

PREGUNTA		RESPUESTA
1	Especifique la marca y modelo del portátil ofrecido.	
2	Especifique si la memoria cache soporta el manejo de detección y corrección de errores	
3	Especifique el máximo tamaño de memoria RAM que soporta el portátil ofrecido.	
4	Especifique la arquitectura del disco duro que ofrece para el portátil .	
5	Especifique los puertos ofrecidos en el portátil y el tipo.	
6	Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo .	
7	Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo del portátil.	
8	Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario hábil como no hábil.	
9	¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

10	¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo del portátil ofertado?. Especifique.	
11	Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del portátil ofrecido.	
12	Especifique el tiempo de entrega del portátil ofrecido.	
13	Especifique otras características de interés del portátil ofrecido.	

ITEM No. 3

3.1. FIREWALL

PREGUNTA		RESPUESTA
1	Especifique la marca y modelo del equipo ofrecido.	
2	Especifique el tamaño de la memoria.	
3	Especifique en rendimiento VPN.	
4	Especifique si soporta VPN SSL.	
5	Especifique los puertos del equipo ofrecido.	
6	Incluye el equipo ofertado el manejo de VLAN's? En caso de respuesta afirmativa, especifique.	
7	Incluye el equipo ofrecido, como parte del mismo (hardware / software), servicios Anti - X , con Anti-virus, Anti-spyware, File-blocking, Anti-spam, Anti-phishing, URL Blocking and filtering and content control ó alguno de éstos. En caso de respuesta afirmativa, especifique.	
8	Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo.	
9	Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo del equipo.	
10	Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario hábil como no hábil.	

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

11	¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.	
12	¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado?. Especifique.	
13	Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.	
14	Especifique como será el proceso de capacitación comprensiva a realizar a los dos (2) funcionarios del Fondo.	
15	Indique si ofrece capacitación adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas mínimas. Especifique duración y temario.	
16	Especifique el tiempo de entrega del equipo ofrecido.	
17	¿Cuál es el plazo (en días hábiles) para la instalación del equipo ofrecido una vez sea entregado al Fondo?.	
18	Especifique otras características de interés del equipo ofrecido.	

3.2. SWITCH

PREGUNTA		RESPUESTA
1	Especifique la marca y modelo del equipo ofrecido	
2	Cuantos puertos de doble personalidad tiene el equipo ofrecido?	
3	Qué funcionalidades de capa 2 y capa3 trae el equipo ofrecido?	
4	Incluye el equipo ofrecido puertos 10GB. En caso de respuesta afirmativa, especifique..	
5	Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo	
6	Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo del equipo ofrecido	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

7	Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario hábil como no hábil.	
8	¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.	
9	¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado?. Especifique.	
10	Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.	
11	Especifique como será el proceso de capacitación comprensiva a realizar a los dos (2) funcionarios del Fondo.	
12	Especifique el tiempo de entrega del equipo ofrecido.	
13	¿Cuál es el plazo (en días hábiles) para la instalación del equipo ofrecido una vez sea entregado al Fondo?.	
14	Especifique otras características de interés del equipo ofrecido.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

ANEXO No. 1

Bogotá, D.C.,

Señores

FOGACCOOP

Carrera 11 No. 93-46 Piso 6º

Ciudad

Ref. Invitación a Cotizar ICA – ____ - 07
Certificado de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Apreciados señores:

En mi condición de _____¹ certifico que la sociedad ha cumplido, durante el año inmediatamente anterior a la fecha límite establecida, en los términos de referencia de la presente invitación ICA-____ 07, para la presentación de propuesta, con el pago total de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y de los aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, existiendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas debidas.

Cordialmente,

C.C. No.

T. P. No.

¹ La certificación debe ser suscrita por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal en el evento en que la sociedad no esté obligada a tener revisoría fiscal.